
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ANESTESIA

La anestesia es el medio médico que permite realizar los procedimientos quirúrgicos con las mejores condiciones para el paciente y el cirujano ya que se evita la presencia de dolor, se disminuye el estrés hasta que el paciente obtenga una recuperación óptima, minimizando los riesgos en lo posible, durante todo el proceso.

TIPOS DE ANESTESIA

Anestesia General (AG)

La anestesia general consiste en producir una pérdida controlada de la conciencia mientras se opera sin dolor y en estado de quietud. Para ello, es preciso realizar la punción de una vena y la introducción de un pequeño catéter (tubito de plástico) por la que se administraran los sueros y los medicamentos necesarios.

Durante la anestesia general, al estar dormido y sin moverse, la respiración se mantiene a través de una máquina que lo hace por el paciente, para ello, se necesita colocar un dispositivo (tubo traqueal, máscara laríngea u otro) generalmente a través de la boca y que llega a la faringe (garganta) o la tráquea. Casi siempre el paciente puede ser despertado entre cinco y diez minutos después de finalizada la cirugía.

Anestesia Loco-Regional (ALR)

La anestesia local o regional consiste en la inyección, con la ayuda de unas agujas especiales y por medio de diferentes técnicas, de medicamentos llamados anestésicos locales, cerca de un nervio o de la columna vertebral, consiguiendo así evitar el dolor y el movimiento en la región donde se realizará la intervención quirúrgica.

Generalmente el anesthesiólogo administra medicamentos para que el paciente este tranquilo durante el procedimiento.

Sedación (S)

Las técnicas de sedación se consiguen mediante la administración, a través de un catéter introducido en una vena, de medicamentos para tranquilizar al paciente y manejarle el dolor.

Puede usarse como técnica única en procedimientos como endoscopias, tomografías, etc., o como complemento a la anestesia local empleada por los cirujanos en muchos procedimientos. El paciente mantiene su respiración y puede estar despierto o dormirse pero respondiendo a estímulos como hablarle o tocarlo, casi siempre.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ANESTESIA:

- Pinchazos repetidos por dificultad en la introducción del catéter venoso, que pudiera condicionar salida de la vena de medicamentos empleados en cualquier tipo de anestesia y provocar desde un simple enrojecimiento hasta problemas circulatorios locales. Pueden presentarse en raras ocasiones punción accidental de la arteria o nervios vecinos.
- En algunas ocasiones, la introducción del tubo traqueal o cualquier otro dispositivo en la tráquea o en la faringe, puede entrañar ser difícil, dando lugar a rotura de dientes, o labios, producir ronqueras y en pocas ocasiones dificultad para respirar.
- Durante la anestesia loco-regional en ocasiones excepcionales, el anestésico local puede llegar a la sangre o al sistema nervioso a pesar de las pruebas, produciéndose un efecto parecido al de la anestesia general, pero que puede verse acompañado de complicaciones graves, como alteración de la tensión arterial, alteraciones del ritmo del corazón, alteraciones de la respiración, pérdida de conciencia, temblores intensos, convulsiones que pueden finalmente conllevar a la muerte. Esto ocurre en promedio una vez cada diez o más años.
- No es posible predecir cuándo una sedación pasará a comportarse como una anestesia general porque se debe a la respuesta individual de algunos pacientes, esta posibilidad hace que se tenga en la sala de cirugía lo que se necesita para manejar posibles complicaciones como disminución de la respiración, de la frecuencia cardíaca, obstrucción y dificultad para respirar.
- En cualquier tipo de anestesia, la administración de medicamentos puede producir, reacciones alérgicas que excepcionalmente pueden llegar a ser graves. No está aconsejada la práctica rutinaria de pruebas alérgicas ya que no están libres de riesgos y además, aun siendo su resultado negativo, no significa que no pudieran producir reacciones adversas cuando las empleamos durante la anestesia.
- En cualquier tipo de anestesia pueden aparecer síntomas como: descenso de la tensión arterial, aumento o disminución de las pulsaciones, tos, depresión o dificultad respiratoria, agitación, retraso en la recuperación de la anestesia, mareo, náuseas, vómitos, ronquera, temblores, que en general son consideradas como molestias llegando, en muy pocos casos, a ser complicaciones y en todo caso recibirán manejo según su severidad.

- Después de la anestesia loco-regional a nivel de la columna vertebral (anestesia epidural o intradural) pueden surgir molestias, tales como dolor de cabeza o de espalda que pueden desaparecer en los días posteriores pero que en otras ocasiones necesitan tratamiento médico.
- Después de la anestesia loco-regional, pueden surgir molestias, tales como alteraciones de la sensibilidad (sentir menos o diferente) localizadas en la zona, con sensación de adormecimiento u hormigueo. En otras ocasiones pueden aparecer dificultad para orinar, dolor en miembros inferiores, disminución de la fuerza muscular con dificultad para realizar movimientos precisos, generalmente pasajeras, excepcionalmente permanentes.
- Complicaciones en función de la situación del paciente: Dependiendo del estado de salud del paciente, (existencia de enfermedades del corazón, pulmones, riñones, hipertensión, anemia, edad avanzada, obesidad) pueden aumentar las posibilidades de complicaciones relacionadas con su enfermedad de base. De igual manera hay complicaciones que se asocian más a determinadas cirugías.

MANEJO ESPECIALIZADO DEL DOLOR

Es un servicio que presta el grupo de anestesiólogos de la Clínica, principalmente para los pacientes con dolor agudo en periodo postoperatorio y en general para pacientes hospitalizados en quienes el adecuado manejo de dolor es difícil. En el último caso, se debe generar una interconsulta por el especialista tratante al servicio de anestesia.

Para el caso del dolor agudo postoperatorio, desde la consulta pre anestésica el anestesiólogo detecta si hay indicación para la terapia y hace la solicitud de la autorización de la terapia.

Entre las indicaciones para solicitar autorización para manejo de dolor agudo postoperatorio están:

- Pacientes que han solicitado la prestación del servicio basados en experiencias dolorosas previas por bajo umbral de dolor.

- Después de la anestesia loco-regional a nivel de la columna vertebral (anestesia epidural o intradural) pueden surgir molestias, tales como dolor de cabeza o de espalda que pueden desaparecer en los días posteriores pero que en otras ocasiones necesitan tratamiento médico.
- Después de la anestesia loco-regional, pueden surgir molestias, tales como alteraciones de la sensibilidad (sentir menos o diferente) localizadas en la zona, con sensación de adormecimiento u hormigueo. En otras ocasiones pueden aparecer dificultad para orinar, dolor en miembros inferiores, disminución de la fuerza muscular con dificultad para realizar movimientos precisos, generalmente pasajeras, excepcionalmente permanentes.
- Complicaciones en función de la situación del paciente: Dependiendo del estado de salud del paciente, (existencia de enfermedades del corazón, pulmones, riñones, hipertensión, anemia, edad avanzada, obesidad) pueden aumentar las posibilidades de complicaciones relacionadas con su enfermedad de base. De igual manera hay complicaciones que se asocian más a determinadas cirugías.

MANEJO ESPECIALIZADO DEL DOLOR

Es un servicio que presta el grupo de anestesiólogos de la Clínica, principalmente para los pacientes con dolor agudo en periodo postoperatorio y en general para pacientes hospitalizados en quienes el adecuado manejo de dolor es difícil. En el último caso, se debe generar una interconsulta por el especialista tratante al servicio de anestesia.

Para el caso del dolor agudo postoperatorio, desde la consulta pre anestésica el anestesiólogo detecta si hay indicación para la terapia y hace la solicitud de la autorización de la terapia.

Entre las indicaciones para solicitar autorización para manejo de dolor agudo postoperatorio están:

- Pacientes que han solicitado la prestación del servicio basados en experiencias dolorosas previas por bajo umbral de dolor.